



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1818-2024-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2024

VISTO el Oficio N° 250-2024-VRI-UNE, del 23 de mayo del 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 1815-2024-R-UNE, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con el objetivo de establecer los términos y condiciones respecto de los compromisos que asumen las partes para la ejecución del Fondo Concursable N° 20: “Implementación de un Sistema de Gestión de la Información para la Investigación mediante una Plataforma Informática CRIS”;

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

UNIVERSIDAD:

a) *Nombrar a un profesional responsable de las coordinaciones con la UNIDAD EJECUTORA para los fines del presente convenio.*

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2023-MINEDU/VMGP/UE.118, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación comunica que la UNE EGYV habría cumplido con los criterios de elegibilidad; por lo tanto, ha sido seleccionada como beneficiaria;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación propone la designación de la Dirección del Instituto de Investigación como órgano responsable para implementar el Sistema CRIS, en mérito a lo antes señalado; así también, del servidor civil técnico Diego Orlando ZUÑIGA ALANYA como gestor responsable; por lo cual, solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de mayo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle como **órgano responsable** para implementar el Sistema CRIS, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al servidor civil técnico Diego Orlando ZUÑIGA ALANYA como gestor responsable para implementar el Sistema CRIS de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal web de esta casa superior de estudios ([www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

ALCHA/RMGV

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora